

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****114****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 225/2025, por un presunto delito de robo con fuerza en las cosas, en cuyos autos, se ha dictado la siguiente resolución:

CÉDULA OFRECIMIENTO ACCIONES

Remitente: Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.
Pza. de Castilla, 1, planta 6 – 28046.

Destinatario: Najav Bussines Solutions.
Calle: Pino Resinero, sin número, Navalcarnero (Madrid).

Mérito diligencias previas 225/2025, seguido por un delito de Robo, con fuerza en las cosas, en el que resultó perjudicado, en vehículo 8396KKX. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L. E. Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de Abogado y Procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 3 de febrero de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación a Nojar Bussines Solutions, expido y firmo la presente.
En Madrid, a 10 de marzo de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/5.730/25)

